



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE AGOSTO DE 2007

No. 144

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 3

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ MEX-FACTOR, S.A. DE C.V. 5
- ♦ ORGANIZACIÓN DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V. 6
- ♦ AGISA, S.A. DE C.V. 7
- ♦ CYCMATEC, S.A. DE C.V. 7
- ♦ VERTISOFT, S.A. DE C.V. 8
- ♦ DCA MÉXICO, S.A. DE C.V. 8
- ♦ INMOBILIARIA VILLAS DEL CARMEN, S.A. DE C.V. 9
- ♦ AVISO 10

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.-** DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL.

Único.- Con fundamento en los artículos 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que los Licenciados Beatriz Calatayud Izquierdo y Joaquín Humberto Cáceres y Ferraez, titulares de las Notarías 194 y 21 del Distrito Federal, respectivamente, celebraron convenio de suplencia, en los términos expresados en el mismo, el cual entró en vigor desde el veinte de junio del año dos mil siete.

TRANSITORIOS.

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 26 de julio de 2007.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Múltiple No. 013/07

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, a través del Ing. José Luis Navarro Estrada, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) Licitación (es) Pública (as) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficios de autorización números SE/0368/07, de fecha 01 de Enero del 2007, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-086-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	13 de Agosto de 2007 15:00 Hrs.	14-Agosto -07 10:00 Hrs.	15-Agosto -07 10:00 Hrs.	21-Agosto -07 10:00 Hrs.	22-Agosto -07 10:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 28 unidades habitacionales en diferentes colonias de las direcciones territoriales: Santa Catarina y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa.				10-Septiembre -07	15-Diciembre-07	\$ 7,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-087-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	13 de Agosto de 2007 15:00 Hrs..	14-Agosto -07 10:00 Hrs.	15-Agosto -07 10:00 Hrs.	21-Agosto -07 10:00 Hrs.	22-Agosto -07 10:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 653 M3 de muros de contención para mitigar zonas de alto riesgo, en diferentes colonias de las direcciones territoriales: Santa Catarina y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa.				10-Septiembre -07	15-Diciembre-07	\$ 1,700,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655, Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, C.P. 09410, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo y actualizado al 2006, expedido por la Secretaria de Obras y Servicios.

Se presentaran originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple, previa revisión de los documentos solicitados y realización del pago, la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiriera(n).

- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 4.1 Los documentos indicados en el punto 3 se verificarán en la propuesta técnica que presenta la concursante.
 - 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1 En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama s/n, Col. Barrio San Lucas, D.F.
 - 5.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horas indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontrará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.-No otorgarán anticipos.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refiere el Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta Dependencia.
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México D.F., a 09 de Agosto del 2007
(Firma)
Ing. José Luis Navarro Estrada
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

SECCIÓN DE AVISOS**MEX-FACTOR, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R.****AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**
MEX-FACTOR, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resolución adoptada en las Asamblea General de Accionistas de MEX-FACTOR, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. (la "Sociedad"), se resolvió, entre otros asuntos, incrementar la parte variable del capital social de dicha sociedad, mediante la emisión de 660'000,000 (seiscientos sesenta millones) de acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "B", sin expresión de valor nominal (las "Acciones Emitidas").

En tal virtud y para los efectos previstos en el mencionado artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a los accionistas ausentes en la Asamblea de Accionistas referida en el párrafo que antecede, para que comuniquen a la Secretaría de la Sociedad, dentro de un plazo improrrogable de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso, su deseo de suscribir la parte proporcional que les corresponde de las Acciones Emitidas, en función de su participación actual en el capital social de la Sociedad, en ejercicio del derecho de preferencia que para suscribir tales acciones les confiere el precepto legal antes invocado, en la inteligencia de que en el supuesto de que la Sociedad no recibiere notificación alguna de los accionistas al término del plazo antes señalado, se entenderá que tales accionistas han renunciado expresamente a su derecho de preferencia para suscribir la parte proporcional que les corresponda de las Acciones Emitidas.

México, Distrito Federal, a 02 de Agosto 2007.

(Firma)

Alain M. Schwartz Creange
Delegado Especial

ORGANIZACIÓN DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**
ORGANIZACIÓN DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resolución adoptada en la Asamblea General de Accionistas de ORGANIZACIÓN DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V., (la "Sociedad"), se resolvió, entre otros asuntos, incrementar la parte variable del capital social de dicha sociedad, mediante la emisión de 650,000,000 (seiscientos cincuenta millones) de acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "B", sin expresión de valor nominal (las "Acciones Emitidas").

En tal virtud y para los efectos previstos en el mencionado artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a los accionistas ausentes en la Asamblea de Accionistas referida en el párrafo que antecede, para que comuniquen a la Secretaría de la Sociedad, dentro de un plazo improrrogable de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso, su deseo de suscribir la parte proporcional que les corresponde de las Acciones Emitidas, en función de su participación actual en el capital social de la Sociedad, en ejercicio del derecho de preferencia que para suscribir tales acciones les confiere el precepto legal antes invocado, en la inteligencia de que en el supuesto de que la Sociedad no recibiere notificación alguna de los accionistas al término del plazo antes señalado, se entenderá que tales accionistas han renunciado expresamente a su derecho de preferencia para suscribir la parte proporcional que les corresponda de las Acciones Emitidas.

México, Distrito Federal, a 2 de agosto 2007.

(Firma)

Alain M. Schwartz Creange
Presidente del Consejo de Administración

Agisa, S.A. de C.V.
Balance Final de liquidación al 31 de Marzo de 2007

ACTIVO	\$	3,230,503.33
PASIVO	\$	1,577,600.00
<u>Capital Contable</u>		
Capital Social	\$	25.00
Reserva Legal	\$	5.00
Suma	\$	30.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$	1,661,292.93
Resultado del Ejercicio	\$	-8,419.60
Suma	\$	1,652,903.33
<u>Suma Pasivo y Capital</u>		\$ 3,230,503.33
Cuota de liquidación por acción liberada a favor accionistas	\$	6,400.00

(Firma)
Omar Otto Olivares Domínguez.
Liquidador

CYCMATEC S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 2006

Activo	
Circulante	
Efectivo	866,865.53
Cuentas por Cobrar	852,387.48
Fijo Neto	6,529,080.67
Diferido	0.00
Total Activo	8,248,333.68
Pasivo	
A corto plazo	
Cuentas por pagar	4,019,355.44
Total Pasivo	4,019,355.44
Capital Contable	
Capital Social	4,400,880.00
Resultados Acumulados	-171,901.76
Total Capital contable	4,228,978.24
Total Pasivo y Capital contable	8,248,333.68

(Firma)
El Presidente del Consejo de Administración
Felipe José Fadón García

VERTISOFT, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

ACTIVO		PASIVO	\$ _____ -
DISPONIBILIDADES	\$ 50,000.00		
	_____	CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 50,000.00 =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00 =====

CESAR CORTES CHAVEZ
(Firma)
LIQUIDADOR

DCA MÉXICO, S.A. DE C.V.
[EN LIQUIDACIÓN]

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN CON CIFRAS AL 23 DE OCTUBRE DE 2006

ACTIVO		CAPITAL	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		Capital Social	50,000
Otros Activos Circulantes	50,000	Total Capital	50,000
Total Activo Circulante	50,000		
TOTAL ACTIVO	50,000	SUMA PASIVO + CAPITAL	50,000

De conformidad con las cifras establecidas en el Balance Final de Liquidación, la distribución de los activos de de DCA México, S.A. de C.V., se realizará de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Importe</u>
DCA Food Industries, Incorporation.	\$49,500.00
Sr. James Livingston Cruger Chávez	\$ 500.00

El presente balance final de liquidación se publica conforme a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal a 23 de octubre de 2006.
(Firma)

James Livingston Cruger Chávez
Liquidador

**INMOBILIARIA VILLAS DEL CARMEN, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

ACTIVO		PASIVO	\$ _____
DISPONIBILIDADES	\$ _____		
		CAPITAL SOCIAL	\$ _____

SUMA EL ACTIVO	\$ - =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ - =====

CESAR CORTES CHAVEZ
(Firma)
LIQUIDADOR

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**Ciudad
de
México**

Capital en Movimiento



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$10.00)